

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 11.00 horas del día 27 de Mayo del año dos mil diecinueve, en la oficina de la Comisión de Preadjudicación, se reúnen los integrantes de dicha Comisión, designados por Acordada N° 3001 punto 7°, el Dr. Matías Ezequiel Anaquin, la Ing. Maria Noemí Vera y el Esc. Julio Cesar Isa. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N° 56/19, que se tramita por Expte. N° 2345 - Año 2.019- caratulado "Tribunal de Familia S/ Servicios (Solicitud de Provisión- Equipamiento Informático)". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado a fs. 21 con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N° 280/19 Adm. (fs.18 y vlt), invitándose a las siguientes firmas del ramo: BARROS LORENZO RAMON; CASTRO LUIS BENIGNO; GALLI SBARDELLA DANIEL ALFREDO; GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO; RODRIGUEZ GABRIELA TERESA; ROMAN VILMA ROSALBA; obteniéndose, conforme Acta de Apertura obrante a fs. 188 de autos, cotización de las firmas: SOBRE N°1: Correspondiente a la firma GALLI SBARDELLA DANIEL ALFREDO. SOBRE N°2:Correspondiente a la firma RODRIGUEZ, GABRIELA TERESA. SOBRE N°3: Correspondiente a la firma GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO. SOBRE N°4: Correspondiente a la firma CASTRO LUIS BENIGNO. Que analizadas la mismas, esta comisión aconseja: ADJUDICAR a la firma: GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO los renglones Nros 1 y 3 por ser las ofertas de menor precio y a la firma CASTRO LUIS BENIGNO los renglones N° 2 y 4 por ser las ofertas de menor precio, ajustándose todas las ofertas al pliego y a lo solicitado, según lo informado por el Área Técnica que evaluó la propuesta (fs.188) conforme lo establecido en el art.48°- 2do Párrafo del Régimen de Contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77.

-----  
No se abrió para más se da por finalizado el acto a las

